



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA

SALA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA – LABORAL.

PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO

Magistrada Sustanciador

Riohacha (La Guajira), dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020).

Radicación: 44001-31-03-001-2017-00098-01 Proceso de Deslinde y Amojonamiento. Apelación de Sentencia. JOSE MARIA FUENMAYOR y otros contra SUPER TIENDAS Y DROGUERIA OLIMPICA.

Agotado el examen inicial se advierte el cumplimiento de las exigencias contenidas en el artículo 325 del Código General del proceso, razón para **admitir** en el efecto **suspensivo** el recurso de apelación formulado por el apoderado de la parte demandante, contra la sentencia adiada 20 de noviembre de 2020, dictada por el Juzgado Primero Civil del Circuito de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE.

SIN NECESIDAD DE FIRMAS

(Art. 7 Ley 527 de 1999, arts, 2 inc. 2, Decreto

Presidencial 806 de 2020 art. 28;

Acuerdo PCSJA20-11567 CSJ)

PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO

Magistrada